



ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Mediante Decreto de la Concejala Delegada de Empleo número 138/2013 OCR., de fecha de 14 de Noviembre de 2013, se aprueba el **LISTADO PROVISIONAL QUE CONTIENE LA BAREMACIÓN Y Puntuación** de las personas presentadas a la convocatoria para la selección de personal para la Constitución de una bolsa de trabajo temporal de la categoría de Oficial de Jardinería en el Ayuntamiento de Cártama, concediendo a los interesados un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar cuantas alegaciones estimen convenientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro del citado decreto es el que sigue:

.....
"DECRETO.- 138/2013 OCR.

Ref.: FAMC/fhf Secretaría.

Expt.: **Bolsa de Trabajo Oficial Jardinería 2013.**

Visto el Decreto OCR 91/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013, en cuya virtud la Sra. Concejala Delegada de Personal procede a la aprobación de la convocatoria y bases de selección para la constitución de una bolsa de trabajo temporal para la selección de personal laboral de la categoría de Oficial de Jardinería en el Ayuntamiento de Cártama.

Vista la publicación del citado Decreto el día 27 de Agosto de 2013 en la página web municipal y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Cártama.

Vista las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación previsto a tal efecto de veinte días naturales.

Visto el Decreto 116/2013 OCR, de fecha 9 de Octubre de 2013, en cuya virtud la Sra. Concejala Delegada de Personal aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal para la Constitución de una bolsa de trabajo temporal de la categoría de Oficial de Jardinería en el Ayuntamiento de Cártama, concediendo a los excluidos un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que puedan subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Vistas los escritos y la documentación presentadas en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento al objeto de subsanar las deficiencias apreciadas.

Visto el Decreto 125/2013 OCR, de fecha 30 de Octubre de 2013, en cuya virtud la Sra. Concejala Delegada de Personal aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos de dicha convocatoria, designando así mismo la Comisión de Valoración conforme a lo establecido en las bases por las que se rige el presente procedimiento, nombrando a los miembros que la componen.

Visto que reunida la Comisión de Valoración, ésta entrega a la Sra. Concejala Delegada de Personal la el listado que contiene la baremación y puntuación de las personas admitidas mediante decreto 125/2013 OCR, de 30 de Octubre, y que es la siguiente:

	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	Puntuación
1	33366----	JUAN	SERRANO LÓPEZ	86,1
2	32037----	RAFAEL	VEGA ROMERO	70,4
3	74847----	FRANCISCO JAVIER	GALVEZ LOBATO	57
4	33385----	MIGUEL	REY DÍAZ	53
5	25699----	JOSEFA M ^a	JIMÉNEZ CANTOS	51
6	77450----	PEDRO	PINEDA ORTEGA	50
7	52561----	JUAN	CARRASCO GARCIA	49
8	33385----	JOSÉ ANTONIO	MARTÍN PADILLA	48
9	27382----	IGOR	EYSYMONTT CALVO	47,6
10	74823----	FRANCISCO MANUEL	RODRÍGUEZ RUIZ	45

11	33366---	Mª YOLANDA	GIL MERIDA	45
12	44597---	ANTONIO MIGUEL	PACHECO PAREJO	45
13	76434---	JUAN ANTONIO	MARTÍN PORRAS	45
14	74865---	JUAN MANUEL	MORALES VERGARA	45
15	33362---	ANA MARÍA	PEÑA JIMÉNEZ	45
16	53680---	JUAN ANTONIO	CARVAJAL CARVAJAL	45
17	74872---	RAFAEL	DIAZ FARFAN	45
18	74892---	ANTONIO	BAQUERO AGUILAR	45
19	74839---	ANTONIO	LÓPEZ PÉREZ	45
20	74847---	ALFONSO MIGUEL	ESPINOSA RODRIGUEZ	45
21	25672---	MIGUEL	MARTÍN CORREA	44,2
22	25099---	JUAN CARLOS	YEBENES GIL	41
23	24892---	MIGUEL	SUBIRES VARGAS	41
24	74851---	ISABEL REMEDIOS	JIMÉNEZ CARVAJAL	40
25	33396---	REMEDIOS	GOMEZ POSTIGO	29
26	74868---	ESTRELLA	ARANDA RAMÍREZ	26
27	33378---	DIEGO FRANCISCO	JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ	25
28	25057---	ANTONIO	LOBATO REINA	20
29	74944---	FRANCISCO JAVIER	LÓPEZ PÉREZ	20
30	24857---	PEDRO	PÉREZ GUERRERO	20
31	25101---	JOSE ANTONIO	GUERRERO ALVAREZ	20
32	76640---	JUAN ANTONIO	RUIZ PALOMO	15
33	74837---	ISABEL	ROLDÁN CAMPAÑA	8
34	33355---	JUAN	SÁNCHEZ ROJAS	5
35	25102---	MIGUEL ALEJO	GARCIA PRIETO	5

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la delegación de competencias en materia de Personal realizada por el Sr. Alcalde en esta Concejala mediante el Decreto 05/2012S., de fecha 9 de enero, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional que contiene la baremación y puntuación de las personas presentadas a la convocatoria para la selección de personal para la Constitución de una bolsa de trabajo temporal de la categoría de Oficial de Jardinería en el Ayuntamiento de Cártama, concediendo a los interesados un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar cuantas alegaciones estimen convenientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDO.- Publicar anuncio de la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Cártama, en la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama y en la de El Sexmo, así como en la página web municipal.

En Cártama, a catorce de Noviembre de dos mil trece.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL

(según Decreto 5/2012 S., de 9 de Enero)

Fdo.: Antonia Sánchez Macías."

.....

El presente anuncio se expone al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento en fecha 15 de Noviembre de 2013, por los medios anteriormente mencionados, al objeto de determinar el **plazo de diez días hábiles que se concede a los admitidos cuya puntuación ha sido determinada por la Comisión**



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

de Valoración para que puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas, que finalizará el próximo MIÉRCOLES DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Contra el presenta acto administrativo de trámite, que no es definitivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno, si bien podrá alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Cártama, a 14 de Noviembre de 2013.

La Concejala Delegada de Empleo



Fdo: Antonia Sánchez Macías.

